

Documento marco para la recuperación, la transformación y la resiliencia de la economía española

Perspectiva y contribución empresarial al Plan
“España Puede”

Noviembre 2020



Saluda del Presidente

“Los fondos europeos son una oportunidad histórica para un momento excepcional. España necesita una respuesta rápida, conjunta y ejemplar. En esto estamos las empresas, con tres señas de identidad inequívocas: independencia, sentido de Estado y lealtad institucional”.

La pandemia de la Covid-19 ha generado una crisis económica mundial, con un altísimo impacto en todos los países. En el ámbito europeo, la Comisión prevé una caída media de un 7,4% del PIB para 2020.

Ante esta situación excepcional, que está generando importantes consecuencias de carácter sanitario, económico y social, la Unión Europea está ofreciendo una respuesta histórica.

En este sentido, debemos reconocer y subrayar que Europa ha estado a la altura y ha aprobado, en tan solo cuatro meses, la mayor movilización de recursos de la historia, sumando casi 2 billones de euros entre el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 y el Plan Europeo de Recuperación (*Next Generation EU*).

Esta respuesta de la UE combina, por un lado, la necesidad de recuperar la economía del impacto de la pandemia y, por otro lado, la apuesta por la transformación del modelo productivo hacia uno más digital, sostenible y resiliente.



En el plano nacional, desgraciadamente, la evolución de la pandemia y su efecto en la economía sitúa a España como uno de los países más afectados.

La previsión de la Comisión es una caída del 12,4% del PIB en 2020, la mayor de los países europeos, y las estimaciones de los organismos nacionales e internacionales indican un camino difícil para 2021.

En este contexto, el Plan “España Puede” y los Presupuestos Generales del Estado para 2021 constituyen dos pilares fundamentales para la recuperación, a fin de generar un marco de actuación de confianza y estabilidad.

Tras la presentación inicial de las grandes líneas de ambos instrumentos, CEOE recoge en estas páginas su visión y contribución a la recuperación, la transformación y la resiliencia de la economía española.

El denominador común del presente Documento marco radica en la importancia de concentrar los esfuerzos

en la recuperación y transformación de nuestra economía, a través de reformas y e inversiones, así como de otros elementos adicionales que permitan su ejecución y puesta en marcha (eliminación de trabas burocráticas, incentivos fiscales, etc.).

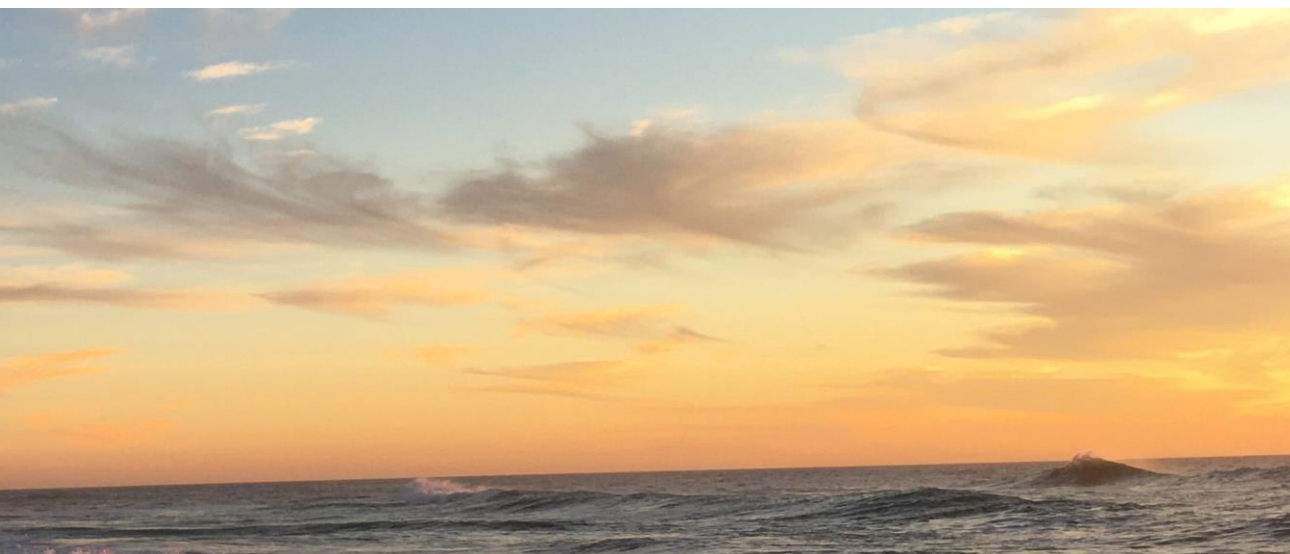
Éste es un paso más de CEOE en su contribución para maximizar el impacto de los fondos europeos en España, que será complementado en unas semanas con un catálogo de macroproyectos trectores.

De esta forma, las empresas españolas ratificamos nuestro compromiso con España, vertebrado en torno a tres señas de identidad inequívocas: independencia, sentido de Estado y lealtad institucional.



Antonio Garamendi

Presidente de CEOE







Índice de contenidos

7 Resumen ejecutivo

15 1. Punto de partida

- 1.1. Contexto socioeconómico
- 1.2. Análisis estratégico de la economía española
- 1.3. Retos y oportunidades para la España 2030

27 2. Visión empresarial

- 2.1. Objetivos prioritarios para una España recuperada, transformada y resiliente
- 2.2. Vectores transversales
- 2.3. Propuestas para la eliminación de “cuellos de botella” y trabas burocráticas
- 2.4. Prioridades de reforma e inversión

35 3. Contribución al Plan “España Puede”

- 3.1. Perspectiva empresarial
- 3.2. Análisis del tratamiento de los fondos europeos en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2021
- 3.3. Maximización del impacto de los fondos europeos
- 3.4. Integración del Plan con la visión empresarial



Resumen ejecutivo



1. Visión empresarial

Lo que España necesita para la recuperación, la transformación y la resiliencia de su economía

1.1. Objetivos prioritarios para una España recuperada, transformada y resiliente.

- **Recomponer, reactivar y afianzar la estructura empresarial** afectada de forma generalizada por la Covid-19.
- **Promover un programa de inversiones privadas amplias**, incluyendo el componente intangible y el capital humano.
- **Impulsar un programa de reformas estructurales** que respondan a los principales retos y oportunidades que presenta la economía española, que permita aumentar nuestro crecimiento.

1.2. Vectores transversales.

- Los recursos han de destinarse a los **proyectos de inversión** necesarios, liderados por el **sector privado**, para **eleva el crecimiento potencial y la competitividad del futuro**.
- El empleo de los recursos debe hacerse mediante **esquemas de colaboración público-privada**, incluyendo la **agilización de los procedimientos de contratos públicos y subvenciones y la eliminación de cuellos de botella**.
- El **sector financiero** debe **participar activamente en la gestión** de los recursos del plan canalizados vía crédito para garantizar su viabilidad y asegurar su cumplimiento.
- Resulta clave lograr **que todo el tejido productivo, desde los autónomos y las PYMES hasta las grandes empresas, puedan aprovechar la oportunidad** de los fondos europeos, por lo que la **información** es fundamental.
- En la ejecución del plan es necesario apostar por **buenas prácticas de gobernanza y evaluación**.
- Los fondos europeos deben complementarse con un **marco adecuado de incentivos fiscales** que permitan participar a los diferentes tipos de empresas en su ejecución.
- La consulta con los **interlocutores sociales** es clave para que este plan de recuperación esté realmente **vinculado a las empresas**.

1.3. Prioridades de reforma e inversión.

- **Preservación del tejido productivo.** Es necesario un conjunto de **medidas económicas urgentes** como continuación de las aplicadas durante el estado de alarma (financiación avalada, ERTES, etc.).
- **Transición ecológica.** La **transformación de la economía española hacia una economía climáticamente neutra requerirá inversiones** considerables durante un periodo prolongado, especialmente en la industria en su conjunto.
- **Transición digital.** La **competitividad y eficiencia de las empresas** va a depender, en gran medida, de cómo afronten la adaptación de su organización y sus actividades a este entorno.
- **Reindustrialización.** La actividad de la industria **origina, en buena parte, la competitividad a largo plazo de la economía**, por lo que es prioritario **establecer un ambicioso programa de apoyo a la actividad industrial**.
- **Igualdad.** La **empresa** constituye un **agente clave** en este ámbito. **CEOE**, en su compromiso con la igualdad, **identifica cuatro grandes palancas clave**: la formación, el emprendimiento, la corresponsabilidad y la conciliación y la eliminación de brechas.

2. Contribución al Plan “España Puede”

Perspectiva empresarial para la maximización del impacto de los fondos europeos en España

2.1. Perspectiva empresarial.

- El Plan debería priorizar las necesidades más acuciantes de la economía española, priorizando **proyectos liderados por el sector privado como garantía de generación de valor, inversión y empleo.**

- **Empresas:** Dotar de **mayor peso al sector privado** en el reparto de los fondos europeos (frente al como máximo ~50% actual), Las empresas deben **liderar los proyectos** para así poder asegurar el **efecto multiplicador** deseado. Por tanto, es clave potenciar la **colaboración público-privada.**

- **Reindustrialización:** Dedicar una mayor parte de los recursos a la **reindustrialización de nuestra economía** (frente al 17% actual), dado el menor peso del sector industrial de España (16% sobre el PIB) en comparación con el de otros Estados miembros, quedando **lejos del objetivo** marcado por la UE para 2020 (20%).

- **Reformas estructurales:** Seguir las **recomendaciones del Semestre Europeo 2020** en cuestión de **reformas estructurales** para modernizar y flexibilizar la economía, permitiendo **mejorar su crecimiento a través de la mejora de la productividad.**

- **Fiscalidad:** Planificar a medio plazo la necesaria consolidación fiscal.
- **Administración Pública:** Mejorar la coordinación, fortalecer el marco de contratación pública, reducir la complejidad administrativa y la burocracia (unidad de mercado).
- **Pensiones:** Buscar mecanismos que aseguren la sostenibilidad del sistema público de pensiones, haciendo frente al reto del envejecimiento de la población.

- **Socio-laboral:** Desarrollar medidas dirigidas a estrechar la dualidad del mercado laboral, fomentando, entre otros aspectos, un mercado laboral flexible y adaptativo.

- **Educación:** Hacer frente al déficit de capital humano y tecnológico que lastra el crecimiento de la productividad.

- **Incentivos fiscales:** Complementar la utilización de los fondos con **incentivos fiscales y/o avales públicos** que sirvan para proteger al tejido productivo y asegurar su liquidez.

2.2. Análisis del tratamiento de los fondos europeos en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2021.

- El Gobierno ha incorporado en el **proyecto de Presupuestos Generales para 2021 26.634 millones de euros** con cargo a los fondos de recuperación europeos: **24.198 millones del MRR y 2.436 millones del REACT-EU.**
- **Un 20% del gasto se realiza en operaciones corrientes (5.348 millones de euros) y el 80% restante en inversiones reales (1.884 millones de euros) y transferencias de capital (19.325 millones de euros).**
- Atendiendo a este último concepto, los **créditos por transferencias de capital que llegan directamente al sector empresarial** suman un total de **2.614 millones de euros**, esto es, el **13,5%** del total de este capítulo VII y el **9,8% del total de los fondos comunitarios.**

- Tal y como estima el **Banco de España**, por cada 10.000 M€ acumulados de ejecución temprana de **fondos europeos destinados a gasto de inversión**, el impacto estimado sobre el nivel del PIB, durante los próximos dos años, se situaría en el entorno **de tres décimas por año**.
- Por el contrario, si se destinase ese mismo importe a la financiación de **otros gastos**, el impacto en el aumento sobre el nivel del PIB apenas llegaría, en promedio, a **una décima del PIB por año** durante los próximos dos ejercicios. **Se pierde, en gran medida, el apalancamiento deseado, al financiarse mediante transferencias otros gastos no destinados a la inversión.**
- Sin duda la inversión privada es el factor por potenciar, ya que cuanto mayor inversión privada se logre movilizar a partir de los fondos europeos, mayor será el efecto sobre la economía, y mayor la recuperación y la transformación de la misma. El propio **Gobierno, en el documento de presentación de los PGE-2021, reconoce que este apalancamiento es del 1,2** y que tendrá un impulso, desde el lado de la oferta, que asciende, aproximadamente, a 2,6 puntos de PIB anuales durante el periodo 2021-2023.
- **El Instituto de Estudios Económicos**, en su informe «*Impacto económico de las medidas adoptadas en el contexto de la presente crisis*», estima que estas **ayudas al sector empresarial pueden tener un impacto directo positivo sobre la actividad de hasta 3,2 puntos de PIB.**



2.3. Maximización del impacto de los fondos europeos.

- **Es necesario dotar de un mayor peso al sector privado para asegurar el efecto multiplicador.**

El **efecto palanca** señalado en el Plan (1:4, 4 euros privados invertidos por cada euro público) será **imposible de conseguir** concentrando al menos un 50% de la inversión en áreas públicas. De hecho, la experiencia empírica y el FMI hablan de factores entre 2 y 3.

No obstante, sin duda es algo a potenciar, ya que cuanta **mayor inversión privada** se logre movilizar a partir de los fondos europeos, mayor será el efecto sobre la economía, y mayor la recuperación y transformación de la misma.

CEOE es consciente de la **necesidad de contar con servicios públicos de calidad** (sanidad, educación, etc.), especialmente en momentos como los actuales. Precisamente por ello es importante **concentrar el destino de estos fondos en proyectos de inversión** que, a través de la colaboración público-privada, contribuyan a su **modernización**, así como al desarrollo en paralelo de proyectos dirigidos a la **economía productiva**.

- **La reindustrialización de la economía debe ser una prioridad para España.**

Resulta vital, como ya han anunciado países como Italia y Francia, **compatibilizar los objetivos** de digitalización y reducción de emisiones de la UE, **con otras iniciativas que contribuyan a la creación de tejido industrial de valor añadido en nuestra economía**, dado su menor peso relativo en comparación con otros países, quedando lejos del objetivo marcado por la UE para 2020 (20% vs. 16% en 2018).

Se deberían contemplar especialmente proyectos que fomenten dicha generación de empleo en **aquellos sectores donde se identifiquen iniciativas de valor**.

- **España debe promover la inversión del Sector Privado en torno a grandes macroproyectos tractores, que aporte una visión país y transversal de los distintos sectores.**

A partir de la arquitectura de los fondos y de la configuración inicial de los ejes, palancas y ámbitos del Plan “España Puede”, es fundamental **garantizar la visión país y poner en marcha proyectos de inversión que contribuyan eficazmente al desarrollo de todos ellos**.

En este contexto, la figura de los **macroproyectos tractores**, surgida hace tres años en el seno de la Comisión de Sociedad Digital e incorporada en el Plan España Digital 2020-2025, debe adquirir una papel protagonista.

Así, la orientación de las distintas convocatorias y licitaciones a las grandes líneas de los macroproyectos tractores puede constituir una **herramienta de gran utilidad para cumplir, de forma ordenada y estructurada, los distintos hitos del Plan, que dan lugar a los desembolsos por parte de la UE**.

Además, concentrar los recursos en estos proyectos de gran dimensión puede ser un **acelerador de crecimiento de las empresas** que acierten a incorporarse en las diferentes fases, etapas, procesos y productos.

- **Es fundamental poner en marcha las reformas estructurales necesarias para aumentar la productividad.**

Esta oportunidad única debería verse acompañada, en línea con las recomendaciones específicas del Semestre Europeo para España, de **reformas estructurales** que mejoren el crecimiento potencial de la economía:

- El diseño de una estrategia detallada de reducción gradual, pero sostenida, de los desequilibrios fiscales, que se aplique una vez superada la pandemia.
- Una simplificación administrativa de la Administración.
- Una revisión del modelo de sistema público de pensiones.
- La reducción del elevado nivel de desempleo de la economía española, a través de un marco laboral flexible y adaptativo que incida en los mecanismos de entrada, permanencia y salida del mercado laboral.
- Un replanteamiento del diseño institucional del sistema educativo.

- **Los incentivos fiscales y/o avales públicos deben actuar como complemento adecuado a las reformas e inversiones.**

Es necesario acompañar el Plan con un **marco adecuado de incentivos fiscales y/o avales públicos**, especialmente **a PYMES y autónomos** dado su grado de exposición y vulnerabilidad ante la crisis.

Como recoge el **Instituto de Estudios Económicos** en su último informe, **por cada 10% que bajasen los costes laborales** (cotizaciones y retenciones de IRPF) **se crearía un 4% más de empleo**, alrededor de **800.000 puestos de trabajo**.

2.4. Integración del Plan con la visión empresarial.

- **La agilidad y el liderazgo** para hacer llegar estos fondos al tejido empresarial **es clave**. Para ello, CEOE propone una serie de **palancas**:
 - Diálogo social como herramienta para la articulación de los grandes acuerdos transformadores de la economía.
 - Sector financiero fuerte.
 - Eliminación de cuellos de botella en los procedimientos administrativos:
 - Organismos intermedios reforzados.
 - Modelo de gobernanza eficaz: control central en el marco de la cogobernanza.
 - Aprovechamiento de las oportunidades europeas para el liderazgo de España en ámbitos estratégicos (por ejemplo, los Proyectos Importantes de Interés Común Europeo).

1

Punto de partida

1.1. Contexto
socioeconómico

1.2. Análisis estratégico de
la economía española

1.3. Retos y oportunidades
para la España 2030

1. Contexto socioeconómico

La expansión de la pandemia producida por la COVID-19 ha generado una crisis económica internacional sin precedentes.

El grado de **afectación de la crisis** sanitaria sobre la economía española ha sido **súbito, muy intenso** y, pese a compartir un factor común, está teniendo un **impacto asimétrico entre los distintos sectores de actividad**. De esta forma, no es posible establecer una comparación directa con otros episodios recientes de recesión económica ni por su magnitud, ni por su prolongación en el tiempo. Esta crisis reviste, a su vez, un elevado grado de incertidumbre con respecto al futuro próximo, ya que su evolución depende parcialmente de factores que exceden el ámbito económico.

La respuesta de política económica ha sido contundente.

La respuesta de política económica de los distintos países en el ámbito monetario y fiscal ha sido rápida y de enorme cuantía.

Al esfuerzo económico que han realizado los Estados para compensar las necesidades de sus sistemas sanitarios, hay que sumar las medidas de política monetaria y fiscal para compensar los efectos de las caídas de ingresos y la falta de liquidez de los agentes económicos.

La Unión Europea ha dado una respuesta conjunta y coordinada que trasciende la aplicada individualmente por cada Estado miembro. Una respuesta que se ha reflejado en una serie de medidas que han ido ganando en intensidad y ambición conforme se iba conociendo la gravedad de la crisis y cuyo colofón ha sido el Plan Europeo de Recuperación.

España es una de las economías europeas más afectadas en términos de PIB y empleo.

La economía española es una de las más afectados por la crisis del COVID-19. Además de una etapa de confinamiento más duradera y con mayores restricciones, los **factores** que explican la mayor intensidad de la crisis en nuestro país son nuestra **estructura productiva**, con predominio de sectores de servicios y proximidad que son los más afectados; el **mayor peso de la pequeña empresa**, que tiene menor capacidad de superar esta crisis; y unas **finanzas públicas menos saneadas**, con un déficit y deuda pública elevados, que dejan menos margen de maniobra ante episodios de crisis.

Distintas instituciones y servicios de estudios han publicado **previsiones** con un rango amplio de valores de caídas del PIB, del empleo y de los precios. Según el Panel de Previsiones Económicas de España, septiembre de 2020 de FUNCAS, **el PIB real se reducirá, en términos anuales, entre un -9% y un -14,3% en 2020**, sin que se contemplen, en términos generales, aumentos de la **actividad en 2021 (aproximadamente del 7%)** que compensen dicha contracción.

1.2. Análisis estratégico de la economía española

La prioridad de un diagnóstico preciso y anticipado para poder actuar.

Es previsible que esta **crisis** se alargue más de lo esperado. Su **dureza y su extensión pueden generar algunos cambios en la economía española de**

carácter más estructural, que deben identificarse a tiempo con el objetivo de favorecer la toma de decisiones de política económica y los instrumentos a aplicar.

Diagnóstico de la economía española			
Debilidades		Amenazas	
• Alto endeudamiento público y exterior • Alta tasa de economía sumergida • Elevada tasa de desempleo • Crecimiento de la productividad reducida • Envejecimiento poblacional		• Inseguridad jurídica • Incertidumbre política • Impacto económico de la pandemia y la crisis sanitaria • Reversión de las reformas estructurales	
Fortalezas		Oportunidades	
• Empresas líderes a nivel internacional • Solidez del sector financiero • Nivel de infraestructuras • Mejor posición financiera del sector privado frente a la crisis • Competitividad exterior • Pertenencia a la Unión Europea		• Incremento de la inversión para la modernización del tejido productivo • Aumento del crecimiento potencial • Corrección de desequilibrios • Máximo aprovechamiento de los fondos procedentes de la Unión Europea • Internacionalización	



1.2. Análisis estratégico de la economía española

De cara al futuro es necesario corregir nuestras debilidades...

La crisis de la Covid-19 está aflorando e intensificando las vulnerabilidades de la economía española, cuya corrección es necesaria para mejorar la capacidad de recuperación y apuntalar su capacidad de resiliencia. Estos hacen referencia a los siguientes ámbitos:

- **Elevados niveles de endeudamiento público y exterior. La respuesta necesaria a la pandemia de COVID-19 ha acrecentado el desequilibrio de nuestras finanzas públicas**, que en 2020 alcanzará máximos históricos. En este ámbito es donde se pone de manifiesto la necesidad de corregir a medio y largo plazo el componente estructural del déficit, lo que aconseja una reorientación de las políticas fiscales cuando lo permitan las condiciones económicas.

En cuanto al **endeudamiento exterior, pese a los recurrentes superávits por cuenta corriente registrados en los últimos años, nuestra posición de inversión internacional neta deudora, así como la elevada deuda externa bruta, comprometen la sostenibilidad** y la disponibilidad de financiación ante episodios de inestabilidad financiera internacional.

- **Alta tasa de economía sumergida, alcanzando un nivel del 22%, muy por encima de la media de la Unión Europea (13%).**
- **Tasas de desempleo muy altas. El mercado laboral va a ser uno de los grandes damnificados de la crisis, con unas perspectivas desfavorables para el desempleo.** La composición de las tasas de paro, el desempleo de larga



duración y el envejecimiento de la población, siguen constituyendo obstáculos para aumentar la productividad y el potencial de crecimiento.

- **La economía española se caracteriza por su reducido dinamismo de la productividad**, cuyo crecimiento se sitúa, salvo algún periodo excepcional, consecutivamente por debajo del registrado en las principales economías avanzadas. Por tanto, siendo la productividad el referente para la mejora de la competitividad, es necesario acometer aquellas medidas que determinen su mayor crecimiento.
- **El envejecimiento poblacional constituye un reto clave al que se enfrenta la economía española.** Estimaciones recientes anticipan que la pirámide demográfica inversa puede incrementar significativamente el gasto público en pensiones, en sanidad y en cuidados de larga duración.



...pero también aprovechar nuestras fortalezas, como elementos impulsores del proceso de recuperación...

Frente a estas debilidades, es fundamental identificar nuestras fortalezas, ya que serán las palancas en las que apoyar la recuperación, pudiendo destacar:

- **Empresas líderes a nivel internacional.** España cuenta con empresas líderes en muchos sectores (energía, construcción, financiero, biofarmacéutico, telecomunicaciones, y algunos sectores industriales) que pueden hacer de motores de la economía, movilizand la inversión y generando empleo.
- **Solidez del sistema financiero.** El ejercicio de saneamiento, recapitalización y optimización de recursos realizado por el sector ha permitido recuperar la estabilidad, la solidez y la confianza en el sistema financiero. Este esfuerzo le está permitiendo desarrollar un papel

esencial en la crisis, al ser el mecanismo de transmisión a la economía real de las facilidades financieras aprobadas por el Gobierno y así tratar de reducir el impacto de la crisis sanitaria en la economía.

- **Mejor posición financiera del sector privado frente a la crisis.** El proceso de desapalancamiento del sector privado ha sido bastante pronunciado en los últimos años, lo que le ha llevado a alcanzar una posición financiera más saneada a comienzos de 2019.
- **El nivel de infraestructuras.** Las infraestructuras son un factor de competitividad esencial y un elemento sobre el que se sustenta su desarrollo en el medio y largo plazo. En los últimos años, la mejora de las infraestructuras en España ha sido notable y es uno de los factores de competitividad mejor valoradas a nivel internacional. Además, se están desarrollando proyectos de infraestructuras a nivel internacional, siendo un factor de competitividad que ha contribuido al superávit de la balanza de servicios no turísticos.
- **Competitividad exterior.** Uno de los principales hitos de la economía española en el ciclo de recuperación comprendido entre 2014 y 2019 fue conjugar una etapa de expansión con superávit exterior e inflación contenida. En paralelo, se produjeron incrementos notables y permanentes en la base exportadora, tanto si se observa el conjunto de las empresas como aquellas que lo hacen de forma regular.



1.2. Análisis estratégico de la economía española

- **Nuestra pertenencia a la Unión Europea.** El proceso de integración política y económica de la Unión Europea y, de manera particular, la creación del Mercado Único y el Euro, ha generado beneficios excepcionales para España. Sobresalen los **avances conseguidos en convergencia económica, estabilidad de precios, costes de financiación o apertura comercial.**

...y, para que se consolide la recuperación, es obligado vigilar las amenazas.

- **La crisis, de persistir, puede suponer un riesgo potencial de inestabilidad.** El riesgo que supone el rebrote actual de la pandemia o la posibilidad de no encontrar una pronta solución para frenar su intensidad **puede poner en riesgo la estabilidad financiera de la economía española.**
 - En concreto, **para el sector público**, la crisis provocará registros históricos de déficit público, que superará el -12% del PIB en 2020 y de deuda pública se situará por encima del 115% del PIB. La estabilidad de nuestras finanzas públicas es clave para tener margen de actuación en periodos de recesión y para reducir nuestra vulnerabilidad ante episodios de turbulencias en los mercados internacionales
 - **Respecto al sector privado**, el empeoramiento de la situación financiera de empresas y hogares podría perjudicar al sector bancario. No cabe duda de que el sector financiero tiene una posición de partida más favorable,

pero la severidad de la crisis ha intensificado el riesgo de crédito, en un contexto donde la rentabilidad está condicionada por un contexto de reducidos niveles de los tipos de interés, y va a aumentar la tasa de morosidad.

- **Reversión de las reformas estructurales.** El proceso de reformas se ha visto paralizado en los últimos años, lo que ya ha llevado a una ralentización del crecimiento e incluso a una menor corrección de los desequilibrios.

Además, existe la posibilidad de **revertir algunas de las ya realizadas. Esto supondría un grave riesgo para la estabilidad macroeconómica, yendo en contra de todas las recomendaciones de las instituciones nacionales e internacionales que consideran la necesidad de seguir intensificando las reformas estructurales.**

1.3. Retos y oportunidades para la España 2030

Las reformas estructurales que la economía española debe afrontar

En este escenario adverso es prioritario aprovechar las oportunidades para lograr una economía más competitiva, resiliente y sostenible.

Junto a la rápida respuesta de las autoridades para preservar y fortalecer el tejido empresarial, **es imprescindible abordar otros ámbitos de la política económica, como son, entre otros, aquellos que permitan a nuestro tejido productivo afrontar los cambios estructurales que van a tener lugar**, eliminar los desequilibrios acumulados y mejorar la competitividad de la economía española.

Así, a **corto plazo, es evidente que preservar y fortalecer el tejido empresarial es una prioridad**, puesto que esto contribuirá en mayor medida a mantener el empleo. Empresas y empleo van de la mano, de ahí que la continuidad de las medidas dirigidas a apoyar la liquidez de las empresas, otorgar flexibilidad a las condiciones de trabajo, mantener las moratorias y reforzar los mecanismos para que los hogares no pierdan rentas son necesarias para recuperar la confianza. Lo contrario podría agravar la crisis y retrasar aún más la recuperación de la actividad y del empleo.

Más a futuro y siguiendo las recomendaciones que la Comisión Europea realiza a España en ámbitos tan relevantes como son, por un lado, las **políticas macroeconómicas y fiscales que debe llevar a cabo** y, por otro, **lograr mercados competitivos y eficientes mediante reformas estructurales**, se debe plantear una estrategia basada en tres ejes:

Eje 1. Invertir para modernizar el modelo productivo

- Digitalización
- Reactivación de la industria
- Sostenibilidad y transición ecológica
- Internacionalización

Eje 2. Aumentar nuestro crecimiento potencial

- Innovación
- Inversión en infraestructuras
- Educación y formación
- Clima empresarial y regulación

Eje 3. Corregir los desequilibrios

- Sostenibilidad presupuestaria
- Sostenibilidad del sistema de pensiones



Eje 1: Invertir para modernizar el modelo productivo. *Reformas encaminadas a apoyar los cambios estructurales de nuestro tejido productivo.*

Uno de los objetivos a medio y largo plazo debe ser **incorporar en nuestro modelo productivo aquellas actividades con mayor crecimiento potencial, más intensivas en tecnología, con capacidad exportadora y que estén más alineadas con las prioridades europeas.** Las palancas para apoyar este proceso de transformación del tejido productivo deben ser:

- **Acelerar la transición digital**, tanto en el sector público como el sector privado.
- **Reactivar la industria**, mediante un paquete de medidas que se refuercen entre ellas y que apuesten por el crecimiento de alto valor añadido.
- **Crecimiento basado en la sostenibilidad y la transición ecológica.** Para ello, es necesario continuar con la transición ecológica y la mitigación y adaptación al cambio climático, favoreciendo la progresiva descarbonización y fomentando las energías renovables y la mejora de la eficiencia energética.

- **Impulsar la internacionalización de la economía española.** La fragmentación del mercado global es un riesgo en la era post-Covid-19, lo que, unido a la caída del consumo interior, precisa la búsqueda de nuevos mercados y, a su vez, el mantenimiento de mercados exteriores que permitan mantener el tejido empresarial y garantizar la supervivencia del empleo.

Eje 2: Reformas dirigidas a aumentar nuestro crecimiento potencial.

Para conseguir tasas de crecimiento sostenibles se requiere **eleva el ritmo de crecimiento de la productividad.** Entre los diversos factores que pueden impulsar este ámbito, destacan los siguientes:

- **Intensificar y potenciar estratégicamente las actividades de I+D+I.** Las AA.PP. deben asumir un mayor liderazgo, tanto promoviendo una mayor inversión como facilitando una colaboración eficiente entre los distintos actores. Es incuestionable también el protagonismo de las grandes empresas como elementos tractores del ecosistema nacional innovador, pero ha de cuidarse también a las PYMES.





1.3. Retos y oportunidades para la España 2030

Las reformas estructurales que la economía española debe afrontar

- **Fomentar la inversión en infraestructuras** es clave para el aumento de la productividad. La contracción del gasto público en este tipo de inversión productiva durante los últimos años ha generado un déficit de dotación de infraestructuras, así como carencias en su mantenimiento, por lo que es necesario el impulso de un Plan de nuevas infraestructuras.
- **Promover mejoras en el ámbito de la Educación y Formación.** Se ha de mejorar la calidad del capital humano, elevando tanto el nivel educativo como el grado de formación continua y permanente.
- **Establecer un marco que genere un favorable clima empresarial y un marco regulatorio estable.** Reforzar los principios de unidad de mercado, seguridad jurídica y libertad de empresa en el marco de la economía de mercado y garantizados por los poderes públicos para que de su ejercicio se derive la libre competencia y la mejora de la productividad. Todo ello favorecerá el clima empresarial, pieza angular para incentivar la inversión en nuestro país.
- **Sostenibilidad presupuestaria. La estabilidad macroeconómica no es posible si no hay sostenibilidad presupuestaria.** Ante el actual contexto, las mejores señales que se pueden lanzar hacia los mercados es la garantía de la sostenibilidad de las cuentas públicas, a través de una mejora de la eficiencia del gasto y en ningún caso, mediante subidas de impuestos.
- **Sostenibilidad del sistema de pensiones.** Muy ligado al reto anterior, se encuentra la sostenibilidad del sistema de pensiones. El cambio en las pautas poblacionales hace aconsejable reforzar los fundamentos económicos que puedan contribuir a asegurar la sostenibilidad futura del sistema.

Eje 3: Reformas que permitan la corrección de desequilibrios macroeconómicos.

Las autoridades económicas deben **fomentar un entorno macroeconómico estable y sostenible como condición necesaria, aunque no suficiente, para atraer flujos de capital que refuercen el crecimiento económico en el medio y largo plazo.**



2

Visión empresarial

2.1. Objetivos prioritarios para una España recuperada, transformada y resiliente

2.2. Vectores transversales

2.3. Propuestas para la eliminación de “cuellos de botella” y trabas burocráticas

2.4. Prioridades de reforma e inversión

2.1. Objetivos prioritarios para una España recuperada, transformada y resiliente

Los **fondos europeos constituyen una oportunidad histórica**. Asegurar su canalización hacia el tejido productivo es capital tanto para su reconstrucción, como para aumentar el crecimiento potencial de la economía española, de acuerdo con los principios de igualdad, incluida la de género, y cohesión social y territorial.

Con la finalidad de que el uso de los recursos desplegados por la Unión Europea sea eficiente, **es obligado invertir en proyectos viables, con visión de largo plazo y orientados en sus principales hitos por una visión empresarial**.

La clave, por tanto, para maximizar la eficiencia económica del uso de los recursos procedentes del Plan Europeo de Recuperación radica en la inversión privada y, en concreto, en la inversión empresarial.

Estos fondos **deben ir acompañados** con un **marco institucional y regulatorio que sea estable y predecible, garantizando la seguridad jurídica, la libertad de empresa, la propiedad privada, la sostenibilidad de las finanzas públicas y la calidad regulatoria**.

Es imprescindible además la implementación de un **programa de reformas estructurales que faciliten una mayor flexibilidad y adaptabilidad empresarial ante los profundos cambios que han operado y se producirán en el entorno, mejorando los niveles de productividad y de eficiencia de la economía**.

CEOE destaca en el mismo tres **objetivos estratégicos** principales

- **Recomponer, reactivar y afianzar la estructura empresarial afectada de forma generalizada por la crisis de la Covid-19** a través de la continuidad y el fortalecimiento de todas aquellas políticas de apoyo a la recuperación.
- **Promover un programa de inversiones privadas en sentido amplio**, esto es, incluyendo el componente intangible y el capital humano que contribuya de manera efectiva a reforzar el potencial de crecimiento, a reducir la tasa de desempleo estructural y a aumentar la competitividad y la resiliencia económica.
- **Impulsar un programa de reformas estructurales que respondan a los principales retos y oportunidades que presenta la economía española** y que favorezcan el aumento de nuestro potencial de crecimiento generando sinergias con los recursos destinados a la financiación de las inversiones del Plan de Recuperación.

Por último, hay que **destacar la importancia de diseñar convenientemente un sistema de gobernanza que permita una eficiente programación, asignación, ejecución y supervisión – evaluación de los recursos financieros provenientes de la UE**.

2.2. Vectores transversales

Conforme al compromiso con la recuperación y los intereses generales de España, CEOE ha elaborado un **decálogo de medidas** dirigidas a optimizar el aprovechamiento de los fondos del Plan Europeo de Recuperación, que deberían guiar la implementación en España de dicho Plan:

1. Es necesaria una estrategia ambiciosa que complemente la **utilización de los fondos con reformas estructurales** encaminadas a modernizar nuestra economía.
2. Los **recursos han de destinarse** a los **proyectos** de inversión necesarios para **eleva**r permanentemente el **crecimiento potencial** y la **competitividad** del futuro.
3. Las **líneas de inversión** deben establecerse con una perspectiva estratégica y una vocación **transformadora de nuestra estructura productiva** a largo plazo.
4. En la asignación de recursos resulta crítico **impulsar macroproyectos tractores**, imprescindibles para catalizar los grandes cambios.
5. Debemos ser capaces de generar y desarrollar proyectos idóneos y **alineados** con los requisitos del **Plan Europeo de Recuperación** y sus **Reglamentos**.
6. El empleo de los recursos debe hacerse mediante **esquemas de colaboración público-privada** que permitan incorporar las mejores capacidades de las empresas.
7. El **sector financiero debe participar activamente** en la gestión de los recursos del plan canalizados vía crédito para garantizar su viabilidad y asegurar su cumplimiento.
8. Los fondos europeos **deben complementarse** con un **marco adecuado de incentivos fiscales** que permitan participar a los diferentes tipos de empresas en su ejecución.
9. En la ejecución del plan es necesario apostar por **buenas prácticas de gobernanza** que aseguren su adecuada implementación institucional.
10. La consulta e interacción efectiva con los interlocutores sociales es clave para que este plan de recuperación esté realmente **vinculado a las empresas**, por lo que han de tener una **participación activa** y un protagonismo significativo.



2.3. Propuestas para la eliminación de “cuellos de botella” y trabas burocráticas

Dentro de la importancia de contar con esquemas adecuados de colaboración público-privada (vector 6, recogido anteriormente), es necesario tomar en consideración que **los fondos van a canalizarse fundamentalmente a través de contratación pública y de subvenciones.**

Como ha puesto de relieve el Plan “España puede”, **ello puede generar “cuellos de botella” tanto operativos** (por falta de medios de las unidades u órganos encargados de la tramitación de estos procedimientos) **como legales** (por la complejidad que su tramitación entraña).

Además, estos “cuellos de botella” pueden tener un **efecto muy pernicioso**, al demorar los compromisos de gasto y, de este modo, **impedir que puedan ser atendidos con el importe asignado a España** dentro de *Next Generation EU*, resultando en un gran riesgo para la recuperación de la economía española.

Por todo ello, CEOE, en el seno de la Comisión Legal, constituyó en octubre un **grupo de trabajo** de expertos y referentes nacionales en materia de Derecho Público y representantes de organizaciones empresariales sectoriales con gran experiencia en licitaciones y subvenciones.

Fruto de este trabajo, CEOE presentó recientemente al Gobierno, por un lado, una **propuesta de Proyecto de Real Decreto-ley de agilización de la distribución de los fondos europeos *Next Generation EU*** y, por otro lado, la **memoria de análisis de impacto normativo.**

Esta propuesta aborda, **no solo los procedimientos de contratación pública y de subvenciones, sino también as fórmulas de colaboración público-privada (convenios, consorcios, etc.).**

Caracterización de la propuesta de CEOE:

- CEOE ha propuesto la **aprobación de un Real Decreto-ley con modificaciones en preceptos específicos de la Ley de Contratos del Sector Público y de la Ley General de Subvenciones**, así como de otras normas complementarias, que resulten **exclusivamente de aplicación respecto de los procedimientos a los que se destinen los fondos europeos.**
- Esta alternativa permite alcanzar el objetivo de **agilizar la distribución de los fondos de forma acorde con los principios de buena regulación y la propia naturaleza del real decreto-ley**, atendiendo a la habilitación del artículo 86 de la Constitución, en relación a los Decretos Leyes, y la interpretación que de este precepto ha hecho el Tribunal Constitucional.
- Así, **se aúna en un solo instrumento normativo las reglas específicas que excluyen a las reglas generales**, aplicables en todo lo demás para los procedimientos de distribución de los fondos *Next Generation EU* e íntegramente en los restantes expedientes ajenos a dichos fondos.

Principales líneas de la propuesta:

- Proporcionar a las unidades encargadas de la ejecución y gestión de los fondos europeos **medios adicionales para hacer frente a esta labor**, atajando o minimizando los "cuellos de botella" operativos, con el fin de conseguir una **gestión ágil y eficiente**.
- Generar sinergias entre dichas unidades, gracias a **modelos de documentación administrativa extrapolables** y a la **preferencia otorgada a la tramitación de estos procedimientos**.
- **Acortar los tiempos de tramitación de los expedientes y simplificar su instrucción**, favoreciendo la llegada del dinero a la economía. Por ejemplo, sin ser necesario que sean calificados de urgentes todos los procedimientos, **se dispone que los sujetos a su ámbito de aplicación se tramiten en los plazos establecidos para los expedientes calificados de urgentes**. Además, se propone la **exclusión de la exigencia de garantía provisional, la generalización de las declaraciones responsables y la utilización de medios electrónicos**.
- **Evitar que determinados trámites**, como la fiscalización previa o la acreditación de la existencia de crédito presupuestario, **impidan avanzar en la tramitación de los contratos o las subvenciones**, con el consiguiente ahorro de tiempo.
- **Hacer compatibles las imprescindibles medidas de control ambiental** de determinados proyectos **con la agilidad en la tramitación** de los procedimientos destinados a llevarlos a cabo.
- **Incentivar la búsqueda en el sector privado de proyectos transformacionales y alineados con los objetivos de los fondos europeos** ante los réditos asociados a ser los primeros en plantear estos proyectos al sector público. A tal fin, **se habilita a los particulares para presentar propuestas de contratos que se puedan acoger a los principios del Plan Nacional**. En el supuesto de que la iniciativa privada culminara con la licitación del correspondiente contrato, el proponente tendrá derecho a una puntuación adicional en su oferta de licitación a fin de incentivar la presentación de propuestas por parte de los particulares.
- **Agilizar la colaboración público-privada, flexibilizando las formas de colaboración interadministrativas y de los sectores público y privado a través de consorcios** con el objetivo de que dicha colaboración permita una utilización más eficiente y eficaz de los fondos europeos.
- **Incorporar a las entidades financieras a la misión de agilización**, abriendo la posibilidad de que voluntariamente se sometan al correspondiente convenio de colaboración, cuando las bases reguladoras así lo prevean, para **intervenir en el procedimiento de concesión de las subvenciones, de cara a la tramitación de las solicitudes, el análisis de requisitos y la propuesta de concesión**.



2.4. Prioridades de reforma e inversión

En atención a las **siete *flagships* definidas por la Comisión Europea**, así como por los **cuatro grandes ejes del Plan “España Puede”**, CEOE propone concentrar las prioridades de reforma e inversión en torno a los siguientes elementos:

- **Para la preservación del tejido productivo:**

Es necesario un conjunto de **medidas económicas urgentes** como continuación de las aplicadas durante el estado de alarma (principalmente, financiación avalada, ERTES y diferimientos de tributos) **para preservar, fortalecer y recuperar el tejido empresarial en el actual contexto de crisis.**

- **Para la transición ecológica:**

La **transformación de la economía española hacia una economía climáticamente neutra requerirá inversiones** considerables durante un periodo prolongado especialmente en la industria en su conjunto, con especial énfasis en aquellos sectores de más difícil descarbonización, así como en los sectores de energías renovables, infraestructuras energéticas, eficiencia energética y transporte sostenible.

- **Para la transición digital:**

La **competitividad y eficiencia de las empresas** en los próximos años va a depender, en gran medida, de cómo afronten una **adecuada transformación digital**, adaptando tanto su organización como sus actividades a este entorno.

- **Para la reindustrialización:**

La actividad de la industria origina, en buena parte, la competitividad a largo plazo de la economía por su efecto arrastre hacia el resto de las actividades económicas, la calidad del empleo que genera en términos de estabilidad, salario y cualificación, su mayor intensidad innovadora y su vocación exterior.

En el actual contexto, es necesaria una política industrial integral. Así, es prioritario **establecer un ambicioso programa de apoyo a la actividad industrial.**

- **Para la igualdad:**

La **empresa** constituye un **agente clave** para avanzar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

CEOE se encuentra plenamente comprometida con el avance en este ámbito, a partir de la identificación de **cuatro grandes palancas** para una igualdad efectiva: la formación, el emprendimiento, la corresponsabilidad y la conciliación y la eliminación de brechas.

3

Contribución al Plan “España Puede”

3.1. Perspectiva
empresarial del Plan

3.2. Análisis del
tratamiento de los fondos
europeos en el proyecto
de Presupuestos
Generales del Estado de
2021

3.3. Maximización del
impacto de los fondos
europeos

3.4. Integración del Plan
con la visión empresarial

3.1. Perspectiva empresarial del Plan

Tras analizar el **Plan “España Puede”** presentado por el Gobierno, y contrastarlo con los pilares del Plan Europeo de Recuperación, así como con las recomendaciones del **Semestre Europeo 2020** para nuestro país, CEOE ha identificado una serie de **áreas de mejora y/o aspectos que se deberían considerar adicionalmente**.

En concreto, tomando en consideración los **4 ejes, las 10 políticas palanca y los 30 grandes ámbitos de inversión**, desde la óptica empresarial se observan las siguientes consideraciones:

- **Empresas:** Dotar de **mayor peso al sector privado** en el reparto de los fondos europeos (frente al como máximo ~50% actual), ya que son las empresas las que están sufriendo los efectos de la pandemia. Éstas deben **liderar los proyectos** para así poder asegurar el **efecto palanca** deseado. Por tanto, es clave potenciar la **colaboración público-privada**.

Además, la **selección de proyectos** es también crítica. De hecho, si se destinasen 10.000 M€ a la financiación del gasto, el impacto sobre la recuperación apenas llegaría, en promedio, a una décima del PIB durante los próximos dos años (frente a tres décimas en caso de destinar las transferencias europeas a **inversiones productivas**).

- **Reindustrialización:** Dedicar una mayor parte de los recursos a la **reindustrialización de nuestra economía** (frente al 17% actual), dado el menor peso del sector industrial de España (16% sobre el PIB) en comparación con el de otros Estados miembros, quedando **lejos del objetivo** marcado por la UE para 2020 (20%).



- **Reformas estructurales:** Seguir las recomendaciones del Semestre Europeo 2020 en cuestión de reformas estructurales encaminadas a modernizar y flexibilizar nuestra economía, permitiendo **mejorar su crecimiento potencial a través del aumento de la productividad.**
 - **Fiscalidad:** Planificar a medio plazo la necesaria consolidación fiscal para reducir la abultada deuda pública y el déficit público estructural.
 - **Administración Pública:** Mejorar la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y fortalecer el marco de contratación pública para apoyar la recuperación de manera eficiente. Reducir la complejidad administrativa y la burocracia en todo lo relativo a la empresa, a través de la **unidad de mercado**, la **simplificación administrativa**, etc.
 - **Pensiones:** Buscar mecanismos que aseguren la **sostenibilidad del sistema público de pensiones**, haciendo frente al reto del envejecimiento de la población.
 - **Socio-laboral:** Desarrollar medidas dirigidas a estrechar la dualidad del mercado laboral, fomentando:
 - Un marco laboral flexible y adaptativo.
 - La mejor conexión entre el sistema educativo y las necesidades de nuestro sistema productivo.
 - La formación a lo largo de la vida.
 - La adecuación de las políticas de empleo a las necesidades de empresas y personas trabajadoras mejorando la prospección, la orientación, la formación, la intermediación y la inserción a través de la colaboración público privada.
 - La mejora de la coordinación de las políticas activas y pasivas, así como con los servicios sociales y las comunidades autónomas.
 - La modernización de los servicios públicos de empleo.
- **Educación:** Hacer frente al **déficit de capital humano y tecnológico** que lastra el crecimiento de la productividad, reduciendo la diferencia entre los resultados educativos de las Comunidades Autónomas para atajar el abandono escolar, reforzar la formación del profesorado y el apoyo individualizado a estudiantes.
- **Incentivos fiscales:** Complementar la utilización de los fondos con **incentivos fiscales y/o avales públicos** que sirvan para proteger el tejido productivo (especialmente PYMES y autónomos) y asegurar su liquidez mientras se prolongue la pandemia.



3.2. Análisis del tratamiento de los fondos europeos en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2021

El Gobierno ha incorporado en el **proyecto de Presupuestos Generales para 2021 26.634 millones de euros** con cargo a los fondos de recuperación europeos: **24.198 millones del MRR y 2.436 millones del REACT-EU.**

Por un lado, los 24.198 millones de euros del MRR se destinarán **a reformas e inversiones que deberían permitir apuntalar la recuperación económica y transitar hacia un sistema productivo más resiliente, sostenible, inclusivo, moderno y cohesionado.**

La mayor dotación de fondos se destina al **Ministerio de Transición Ecológica y para el Reto Demográfico** (6.805 millones de euros, el 25,6% del total). Se concentran, en este ámbito, actuaciones en el campo de las **energías renovables, infraestructuras eléctricas, redes inteligentes y despliegue de almacenamiento.**

Le sigue, con 4.982 millones (18,7% sobre el total), el **Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**, con actuaciones en **rehabilitación de viviendas y movilidad sostenible.**

En tercer lugar, el **Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital** (13,7% sobre el total), con acciones dirigidas a **digitalizar el tejido productivo, impulsar la conectividad y fomentar las competencias digitales.**

Destacan, asimismo, las actuaciones de **protección y promoción social**, con 4.040 millones de euros (15,2% sobre el total), orientadas a **reforzar el Estado de Bienestar.**

El objetivo fundamental de estos fondos sería el de **movilizar el mayor volumen de inversiones públicas y privadas** para, por un lado, reparar los daños inmediatos causados por la crisis sanitaria y, por otro,

afrontar los retos, a medio y largo plazo, que marca la **agenda europea** y que pasan por la **descarbonización, digitalización de la economía y la reindustrialización.**

Para ello **se debería considerar, como determinante, que los recursos se destinen a los proyectos de inversión** necesarios para elevar permanentemente el crecimiento potencial y la competitividad de la economía optimizando la ejecución temporal de los mismos.

Pues bien, en virtud de la **clasificación económica del gasto** de las partidas financiadas con fondos europeos, se observa que **un 20% del gasto se realiza en operaciones corrientes (5.348 millones de euros) y el 80% restante en inversiones reales (1.884 millones de euros) y transferencias de capital (19.325 millones de euros).**

Atendiendo a este último concepto, los **créditos por transferencias de capital que llegan directamente al sector empresarial** suman un total de **2.614 millones de euros**, esto es, el **13,5%** del total de este capítulo VII y el **9,8% del total de los fondos comunitarios.**

El análisis detallado de este ámbito puede encontrarse en el informe “Los Presupuestos Generales del Estado para 2021”, publicado recientemente por el Instituto de Estudios Económicos, vinculado con CEOE.

3.3. Maximización del impacto de los fondos europeos

1. Es necesario dotar de un mayor peso al sector privado para asegurar el efecto palanca.

El Plan defiende la necesidad de apostar por proyectos que tengan un **efecto palanca sobre la economía**, a través de la participación activa del sector privado y la incorporación de la correspondiente inversión privada. Para ello, la **colaboración público-privada** es indispensable.

El **efecto palanca** señalado en el Plan (1:4, 4 euros privados invertidos por cada euro público) será **difícilmente alcanzable**. De hecho, la experiencia empírica y el propio FMI hablan de factores entre 2 y 3.

No obstante, sin duda es algo a potenciar, ya que cuanta **mayor inversión privada** se logre movilizar a partir de los fondos europeos, mayor será el efecto sobre la economía, y mayor la recuperación y transformación de la misma.

El propio Gobierno, en el documento de presentación de los **PGE-2021**, reconoce que **este apalancamiento es del 1,2** y que tendrá un impacto desde el lado de la oferta de aproximadamente **2,6 puntos de PIB anuales** durante el periodo 2021-2023. De hecho, el **Instituto de Estudios Económicos**, en su informe *"Impacto económico de las medidas adoptadas en el contexto de la presente crisis"* estima que estas ayudas al sector empresarial pueden tener un impacto directo positivo sobre la actividad de **hasta 3,2 puntos de PIB**.

Por ello, dentro de las diez políticas palanca del Plan, así como en el proyecto de PGE 2021, se echa en falta un **mayor peso e involucración del sector privado** dentro de la asignación presupuestaria.

De los **72.000 millones de euros de transferencias** con que cuenta el Plan y que se priorizarán en una primera fase, sin recurrir a los 68.000 M€ de créditos, **casi la mitad** (alrededor de 35.000 M€) se destinarían **al sector público**, limitando el efecto palanca deseado.

Si bien abarcan necesidades actuales de España, **es necesario tomar en consideración la esencia, la naturaleza y los criterios de evaluación de los Planes Nacionales**, donde son fundamentales la presencia de **reformas e inversiones que contribuyan a recuperar y transformar la economía**.

Así, en las áreas vinculadas con el gasto corriente es más difícil alcanzar el efecto palanca señalado anteriormente, al suponer un gasto del que **el sector privado** sólo puede beneficiarse, en su caso, como proveedor, pero en el que **normalmente no participa de forma activa liderando el proyecto y aportando recursos adicionales**.

CEOE es consciente de la necesidad de contar con servicios públicos de calidad, especialmente en momentos como los actuales (sanidad, educación, servicios sociales, etc.).

Precisamente por ello es importante concentrar el destino de estos fondos en proyectos de inversión que, a través de la colaboración público-privada, contribuyan a su modernización, así como al desarrollo en paralelo de proyectos dirigidos a la economía productiva.

En esta línea, un mayor gasto corriente a costa de una menor presencia de inversiones puede acarrear **desventajas**:

- **Se minimizan los fondos que llegan al sector privado**, a las empresas, que son las que están sufriendo las consecuencias de la crisis económica generada por la pandemia. La Comisión Europea señala que los fondos deberán “utilizarse para **inversiones y reformas en pro de la recuperación y la resiliencia**, también en relación con las transiciones ecológica y digital, en consonancia con los objetivos establecidos en el Semestre Europeo”.

Por ello, se corre el riesgo de **destinar los recursos en gran parte al gasto corriente, en detrimento de inversiones productivas**, lo cual tiene un impacto negativo sobre la recuperación de la economía.

Tal y como estima el Banco de España, **por cada 10.000 M€ acumulados de ejecución temprana de fondos europeos**

destinados a gasto de inversión, el impacto estimado sobre el nivel del PIB durante los próximos dos años se situaría **en tres décimas por año**.

Por el contrario, si se destinase ese mismo importe a la **financiación de otros gastos**, el impacto sobre el nivel del PIB apenas llegaría, en promedio, a **una décima por año** durante los próximos dos ejercicios.

- **Se pierde en gran medida el apalancamiento deseado**, al financiarse mediante transferencias otros gastos no destinados a la inversión.
- **Se pone en riesgo el desembolso final de los fondos** a los que puede optar España, al no seguir de forma escrupulosa las directrices marcadas por la UE.
- **Se pierde una oportunidad única** de aumentar el crecimiento potencial de la economía española y transformar nuestro modelo productivo.

Hipótesis de escenarios

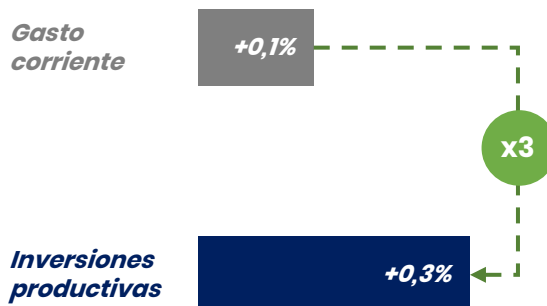
Gasto corriente:

- 10.000 M€ de transferencias europeas (ayudas a fondo perdido)
- Destinadas a **financiación del gasto corriente**
- Ejecución temprana

Inversiones productivas:

- 10.000 M€ de transferencias europeas (ayudas a fondo perdido)
- Destinadas a **inversiones productivas**
- Ejecución temprana

Impacto estimado sobre el PIB durante los próximos dos años (% s/PIB)



3.3. Maximización del impacto de los fondos europeos

2. La reindustrialización de la economía debe ser una prioridad para España.

Resulta vital **compatibilizar los objetivos** de digitalización y reducción de emisiones de la UE, **con otras iniciativas que contribuyan a la creación, el refuerzo y la modernización del tejido industrial existente y al desarrollo de sectores adicionales de valor añadido en nuestra economía**, dado su menor peso relativo en comparación con otros países, quedando lejos del objetivo marcado por la UE para 2020 (20% vs. 16% en 2018).

Por tanto, se debería desarrollar un **plan de industrialización** alineado con las directrices europeas, pero que a su vez tenga en cuenta las **especificidades del tejido empresarial español**. Y que cuente con **recursos suficientes** para poner en marcha las líneas de acción identificadas, tal y como están planteando otros países europeos como **Italia y Francia**:

- ***Iniziativa per il rilancio "Italia 2020-2022"***: con **19 iniciativas** enfocadas en **proteger a las empresas y el empleo** como primer pilar de los 6 de que consta el plan, entre ellas:
 - Potenciación de **redes, cadenas de suministro y agregaciones de empresas** para que éstas ganen escala y competitividad, al beneficiarse de las economías de escala.
 - **Apoyo a la exportación**, a través del fortalecimiento de las capacidades de internacionalización de las empresas, y la protección y desarrollo del sistema de ferias.
 - Fomento de la **relocalización de actividades de alto valor añadido** (por ejemplo, I+D estratégico, producción con un alto componente tecnológico, etc.) mediante incentivos fiscales.

- ***France Relance***: con 35.000 M€ para **mejorar la competitividad y la innovación** del país, con medidas como:

- **Subvenciones al desarrollo industrial de los territorios**, para el sistema existente de territorios industriales y para proyectos de relocalización de la producción en Francia.
- **Programa de Inversiones para el Futuro (PIA)**, destinadas al plan de recuperación y orientadas a ayudas a la innovación de Bpifrance.



Dado que el objetivo del Plan es acelerar la recuperación económica y la generación de empleo, se deberían contemplar especialmente **proyectos industriales que fomenten dicha generación de empleo** en aquellos sectores donde se identifiquen iniciativas de valor.

Sin embargo, el Plan **sólo incluye algunos de los sectores estratégicos** del país como susceptibles de ser digitalizados (salud, automoción, turismo, comercio y agroalimentario). Quedarían atrás **otros sectores de valor añadido** que también están sufriendo la crisis y que deben transformarse para ser competitivos.



Por ello, es fundamental identificar y desarrollar **proyectos industriales que generen valor** en los distintos sectores de nuestra economía, potenciando así el tejido industrial del país.

3. España debe promover la inversión del Sector Privado en torno a grandes macroproyectos tractores, que aporten una visión país y transversal de los distintos sectores.

La arquitectura del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia pone el **foco en la configuración y el desarrollo de proyectos** como vía para la ejecución de sus fondos (es, por ejemplo, uno de los criterios de evaluación de los Planes nacionales).

A partir de la configuración inicial de los ejes, palancas y ámbitos del Plan “España Puede”, es fundamental **garantizar la visión país y poner en marcha proyectos de inversión que contribuyan eficazmente al desarrollo de todos ellos.**

En este contexto, la figura de los **macroproyectos tractores**, surgida hace tres años en el seno de la Comisión de Sociedad Digital e incorporada en el Plan España Digital 2020-2025, debe adquirir una papel protagonista.

Es destacable que los macroproyectos tractores surgen del **trabajo conjunto entre las organizaciones empresariales sectoriales, territoriales y las empresas**, lo que asegura la **máxima capilaridad**.

Así, la **orientación de las distintas convocatorias y licitaciones a las grandes líneas de los macroproyectos tractores puede constituir una herramienta de gran utilidad para cumplir, de forma ordenada y estructurada, los distintos hitos del Plan, que dan lugar a los desembolsos por parte de la UE.**

3.3. Maximización del impacto de los fondos europeos

Adicionalmente, la perspectiva de los macroproyectos tractores puede actuar como una palanca dinamizadora del liderazgo español en distintos sectores industriales a nivel europeo.

En esta línea, este enfoque de trabajo puede acelerar la participación española en los **Proyectos Importantes de Interés Común Europeo**, en aquellos ámbitos definidos como prioritarios por el Gobierno para el próximo ciclo (energía, baterías, procesadores, sector aeroespacial, etc.).

CEOE presentará en diciembre un catálogo de macroproyectos tractores que, enfocados en los cuatro ejes definidos por el Gobierno, puedan contribuir a concretar las prioridades de inversión del Plan.

4. España debe poner en marcha las reformas estructurales necesarias para aumentar la productividad.

El **Semestre Europeo** debe tener un impacto mayor en el Plan, siendo necesario poner en marcha una serie de **reformas estructurales** que mejoren el crecimiento potencial de la economía. Sólo así podremos afrontar nuestros **retos estructurales**:

- El **bajo crecimiento de la productividad** frente a otros países europeos, fenómeno que es generalizado a nivel sectorial.
- El **déficit de capital humano y tecnológico**, que constituyen un lastre para el crecimiento de la productividad.
- El **estrechamiento de la dualidad del mercado laboral**.
- Un **elevado endeudamiento público y un déficit público estructural**, que ponen en riesgo nuestra capacidad de crecimiento futuro.



En esa línea, sería necesario poner en marcha una **agenda de reformas estructurales ambiciosa** que aborde con decisión estos problemas **en el marco del diálogo social** como garantía de su adecuación a la realidad y de permanencia, así como de alineamiento con las **recomendaciones específicas del Semestre Europeo 2020 para España**:

- El diseño de una estrategia detallada de **reducción gradual, pero sostenida, de los desequilibrios fiscales**, que comience a ser aplicada una vez que se haya superado la pandemia.
- Una **simplificación administrativa de la Administración**, reduciendo la burocracia y unificando las reglas de mercado para favorecer el crecimiento empresarial.
- Una **revisión del modelo de sistema público de pensiones** que aborde la realidad del mercado de trabajo y las tendencias demográficas para asegurar la sostenibilidad del sistema
- La reducción del **elevado nivel de desempleo** de la economía española, a través de un **marco laboral flexible y adaptativo** que incida en los mecanismos de entrada, permanencia y salida del mercado laboral.

- Un replanteamiento del diseño institucional del **sistema educativo** que incluya una revisión profunda del contenido del currículo y del propio sistema de aprendizaje.

No obstante, frente a estas reformas estructurales que la economía española espera desde hace décadas para aumentar su crecimiento potencial y dinamismo, puede producirse un **inmovilismo o, incluso, la derogación de lo ya avanzado**.

De hecho, si se plantearan reformas contrarias a estos objetivos como la **derogación de parte de la reforma laboral de 2012**, ello supondría, más allá de la generación de **inseguridad jurídica**, un **paso atrás** en una senda necesaria de reformas si se quiere realmente modernizar y flexibilizar nuestra economía.

5. Los incentivos fiscales y/o avales públicos deben actuar como complemento adecuado a las reformas e inversiones.

Por último, otro aspecto relevante a considerar sería acompañar este Plan con un **marco adecuado de incentivos fiscales y/o avales públicos**, especialmente **a PYMES y autónomos** dado su grado de exposición y vulnerabilidad ante la crisis.

Esto sería factible en el contexto actual, tras **haber abandonado temporalmente el Pacto de Estabilidad** que limitaba el déficit fiscal.

Sin embargo, los últimos acontecimientos apuntan en la **dirección contraria**. De hecho, el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2021 aprobado



3.3. Maximización del impacto de los fondos europeos

recientemente por el Consejo de Ministros, incluye una **subida de impuestos** (Sociedades, IRPF, Patrimonio, etc.) que genera mayor presión aún a empresas y familias en un contexto de máxima debilidad de la economía.

En vez de apostar por **incentivos fiscales en el corto plazo** que aumenten el potencial de crecimiento, se apuesta por una mayor presión fiscal.

Si bien es absolutamente necesario avanzar en la consolidación fiscal a futuro, la **eficiencia en el gasto público** de la Administración y los **incentivos fiscales** que revitalicen la inversión empresarial se vuelven vitales en periodos de crisis.

En este sentido, la AIReF ha evaluado recientemente los **incentivos fiscales a la inversión en I+D+i empresarial** concluyendo que estos incentivos fomentan este tipo de inversiones. En particular, **la inversión en innovación se incrementa en 1,5 euros por cada euro que la Administración central destina al incentivo fiscal.**

El uso generalizado de estos incentivos fiscales empresariales por cualquier sector de actividad, así como su positivo efecto sobre las PYMES, recomiendan el destino de fondos comunitarios para la financiación de este tipo de instrumentos como **complemento a la inversión.**

Por tanto, sería deseable que el Plan “España Puede” se viese acompañado por un **marco adecuado de incentivos fiscales y/o avales públicos**, que facilite la supervivencia del tejido productivo y permita la reactivación de la inversión empresarial lo antes posible.



3.4. Integración del Plan con la visión empresarial

CEOE siempre ha apostado, y lo seguirá haciendo, por el logro de una **economía española capaz de alcanzar su máximo potencial**. Porque es la vía para generar un crecimiento **más inclusivo, más igualitario y más sostenible que, además, contribuya efectivamente a la cohesión social y territorial**. Ahora bien, el éxito del Plan Europeo de Recuperación en España dependerá de, en primer lugar, la adecuada asignación de los fondos para reforzar el crecimiento potencial y, en segundo lugar, **la rapidez, la eficiencia y la transparencia** con que se ejecuten éstos.

Hay que tener en cuenta que los plazos son muy exigentes, y que la Unión Europea seguirá un escrutinio exhaustivo del cumplimiento de los objetivos comprometidos antes de la disposición de nuevos tramos de los fondos. Esto, unido al volumen de éstos, radicalmente superiores a los de programas europeos anteriores, exigirán una **gran capacidad de gestión y coordinación por parte de la Administración**.

Por tanto, **la agilidad y el liderazgo** para hacer llegar estos fondos al tejido empresarial **es clave**. Para ello, CEOE propone una serie de **palancas**:

- **Eliminación de cuellos de botella en los procedimientos administrativos:** Simplificar el régimen de contratación pública y de subvenciones a fin de agilizar la canalización de los fondos hacia el sector privado, garantizando en todo caso los estándares impuestos por la normativa europea.
- **Organismos intermedios reforzados:** Reforzar los organismos intermedios tradicionales (por ejemplo, Red.es, IDAE, etc.) con los **recursos necesarios (tanto internos como externos)**, con los que agilizar el proceso de canalización de fondos al tejido empresarial.
- **Modelo de gobernanza eficaz:** Mantener un **control centralizado desde el Gobierno** que garantice una coordinación eficaz entre administraciones, pero asegurando un rol clave de las **Autonomías** en la gobernanza y gestión de los fondos europeos, al conocer mejor la casuística e idiosincrasia de cada territorio.
- **Aprovechamiento de las oportunidades europeas para el liderazgo de España en ámbitos estratégicos:** Explorar y participar activamente en **iniciativas estratégicas relacionadas con la industria europea**, a fin de posicionar a España en sectores de alto valor, interés y potencial para nuestra economía (por ejemplo, los **Proyectos Importantes de Interés Común Europeo**).
- **Diálogo social** como herramienta para la articulación de los grandes acuerdos transformadores de la economía.
- **Sector financiero fuerte:** Como organismo intermedio canalizador de proyectos, asegurando la agilidad, coordinación, rigor y capilaridad necesarios en la distribución de los fondos, tal y como se ha demostrado en la **experiencia con el ICO** y su rápida ejecución (65.000 M€ concedidos en 2 meses a casi 530.000 empresas y autónomos).

